ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	COMUNIDAD DE CUIDADO TIERRA DE SOL									
OPERADOR:	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS									
CONVENIO No.	7461			de:	28	5	2021	PLAZO:	761	DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	4	8	2021	FECHA DE TERMINACIÓN:	4	9	2023			
PERIODO DE INFORME:	1	5	2023	a:	30	5	2023	No. Informe:	21	
SUPERVISOR:	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT			DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ					

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	RUTA
1- Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos, formatos, anexo técnico, para la realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	El Centro Comunidad de Cuidado Tierra del Sol: 1.1 Para el Mes de Mayo de 2023 realizó socialización del anexo técnico, empalme de cargo y entrega de cargo a los perfiles: Auxiliar de enfermería, mediante acta No 72 del 2 de mayo 2023 1.2. Se adjunta Acta 120 del 18 de MAYO de 2023 seguimiento y verificación en Comunidad de Cuidado por parte de asistencia técnica.	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesGenerales/Obligación01
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993	El Centro Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, recibió las siguientes visitas en el mes de mayo: 2.1 Visita de verificación de condiciones a Instituciones de Atención Integral a las Personas mayores No.2087962023, el 17 de mayo 2023. //InformeGestiónConvenio7461/MAYO 2023/ObligacionesGenerales/Obligación01 1.2 Asistencia técnica mediante acta No. 120 por parte del profesional Yeisson Gomez De igual forma, la comunidad de cuidado dio estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del Convenio de asociación 7461 -2021.	//InformeGestiónConvenio7461/MAYO 2023/ObligacionesGenerales/Obligación01 Ver informe de gestión del Mes de Mayo Convenio 7461 de 2021 .
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	La comunidad de cuidado Tierra del Sol Convenio 7461-2021 dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico.	Informe de gestión Convenio 7461/ Mayo 2023/obligaciones generales/obligaciones técnicas
4.Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Interventor y/o Supervisor	En el presente Mes no se presentaron modificaciones contractuales.	No Aplica
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	En el periodo comprendido del 1 al 31 de Mayo de 2023, se subsanaron las correcciones y observaciones que se presentaron durante el informe de gestión del Mes de Abril. Así mismo se suministró la información a la supervisión que hizo en las visitas presencial y virtual durante el Mes de Mayo: 5.1. Pantallazo subsanaciones informe de gestión	/InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesGenerales/Obligacion05
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el interventor y/o supervisión.	En Centro Comunidad de Cuidado Tierra del Sol para el presente período acató las observaciones y aclaraciones dadas por el supervisor del Convenio de asociación 7461 de 2021 que le fueron solicitados En el componente de ambientes adecuados y seguros se evidencian los soportes que dan cuentan de los avances alcanzados posterior a las visitas realizadas por el equipo de supervisión del convenio. 3.1. FOR-PSS-417 CCC TIERRA DE SOL MAYO 2023 3.2. FOR-PSS-418 CCC TIERRA DEL SOL MAYO 2023	/InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTécnicas/Componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligacion 3
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio.	El asociado para el periodo de 1 a 31 de Mayo 2023 centro comunidad de cuidado Tierra del Sol suscribió contratos a término indefinido y de prestación de servicios acatando los valores aprobados por la secretaría Distrital de Integración Social incorporados en la estructura de costos del Convenio de asociación No. 7461 de 2023, dando cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. De igual forma, los pagos de salarios y honorarios al personal, para el periodo del reporte se efectuaron a través de transferencias de cuenta bancaria del día 29 de Mayo de 2023. El asociado CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES – MULTIETNIAS pagó los salarios y/o honorarios, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social. En tal sentido se adjunta el formato relación Talento humano, planillas de nómina y Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales y certificación expedida por la representante legal Maria del Carmen García con fecha 3 de Abril 2023.	//informe de gestión Convenio 7461/ Mayo 2023/informe financiero/Costos Fijos/Talento Humano
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	El Centro de Comunidad y Cuidado Tierra del Sol presentó como soporte planillas de pagos de la seguridad social de empleados, contratistas y certificación de pago debidamente firmados el día 3 de Junio 2023 por el Revisor fiscal LUIS EDUARDO MUÑOZ QUIROZ T.P. 10849-T y la o el representante Legal MARIA DEL CARMEN GARCÍA dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF. 8.1.CERTIFICADO DE PARAFISCALES PARA SDIS Mayo	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesGenerales/Obligación08
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta.	1. La Corporación Multietnias ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales necesarias para la atención y desarrollo del Convenio de asociación 7461 de 2021, en cuanto a: honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios. 2. En lo referente a la declaración y pago de impuestos a cargo de la CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES – MULTIETNIAS y de conformidad con su condición tributaria se ha venido dando cumplimiento oportuno a) Declaración de Ingresos y patrimonio, b) Declaración y pago del impuesto predial y de vehículos, c) Declaración y pago del Impuesto de Industria y Comercio , d) Declaración y pago mensual de las retenciones en la fuente practicadas por los diferentes conceptos causados en la ejecución del Convenio de asociación. 9.1. CERTIFICADO DE IMPUESTOS Y GRAVÁMENES MAYO	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/Obligaciones Generales/Obligacion09.
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol: Responde por la documentación física y magnética cumpliendo con lo establecido en la Ley 594 del 2000, Ley 1712 de 2014, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la Comunidad de Cuidado en el ejercicio de cada función y dependencia. Para el mes de mayo se reportan 7 traslados, 1 egreso por fallecimiento, 1 nuevo ingreso de medio familiar. Se adjunta FUID Formato unico de inventario Documental (gestión, y egresos) : 10.1.FUID MAYO 2023 10.2.Captura de pantalla envió Informe de ejecución 10.3. Actas traslados e ingresos mes de mayo 2023: 10.3.2. Acta 136 traslado 3 de Mayo 10.3.2. Acta 137 traslados 5 de Mayo 10.3.3. Correo Nuevo Ingreso 19 de Mayo 10.3.3. Acta 138 Ingreso 19 Mayo 2023	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/Obligaciones Generales/Oligación10.

<table>
<tr>
<td>11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.</td>
<td>Se adjuntan Pólizas correspondientes.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL
Extracontractual No.11-44-101169016 expedida el 17 de 03 de 2023
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
<table><tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>1,945,282,628.60</td><td>27/05/0221</td><td>3/03/24</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones Laborales</td><td>486,320,657.15</td><td>27/05/0221</td><td>3/09/26</td></tr><tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>1,945,282,628.60</td><td>27/05/0221</td><td>3/03/24</td></tr></table>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Extracontractual No.11-40-101041634 expedida el 17 de 03 de 2023
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
<table><tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th></tr><tr><td>Predios laborales y operaciones</td><td>580,000,000</td><td>27/05/21</td><td>3/09/23</td></tr><tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>580,000,000</td><td>27/05/21</td><td>3/09/23</td></tr><tr><td>Vehículos propios y no propios</td><td>580,000,000</td><td>27/05/21</td><td>3/09/23</td></tr></table></td>
<td>VER SECOP II Numeral 2 estado Aprobado</td>
</tr>
<tr>
<td>12- Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.</td>
<td>La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, en el presente periodo asistió a las siguientes reuniones, capacitaciones, cualificaciones convocadas por la subdirectora para la vejez, según captura de pantalla, acta No, fecha:
12.1. ACTA No. 118 ASISTENCIA TECNICA PROTOCOLO USO DE LA HABITACION DE RELACIONES AFEECTIVAS del 11 de Mayo 2023
12.2. ACTA CUALIFICACIÓN CARACTERIZACIÓN ÁREA SALUD del 11 de mayo 2023
12.3.REUNION COORDINADORES del 12 de mayo 2023
12.4.Acta 147 Cualificacion Equipos Matriz Seguimiento enfoques y politicas del 18 de mayo 2023
12.5. ACTA CUALIFICACIÓN REINTEGRO FAMILIAR del 19 de mayo 2023
12.5.Listado de asistencia Cualificación reporte PAIIN. del 16 de mayo 2023</td>
<td>/InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/Obligaciones Generales/Obligación12</td>
</tr>
<tr>
<td>13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.</td>
<td>La comunidad de comunidad de Cuidado Tierra del Sol cumple con la presentación de los siguientes formatos y publicaciones en Secop II como lo son:
a) FOR-PSS-212 Formato Mensual Financiero Ejecutor.
b) FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano.*
c) FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal.
FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Absorbentes.*
d)FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos.
e)Planilla de Asistencia (NO CONTROLADO)*FOR-PSS-213 Formato Relación Metafísica.
f) CP Fact Secop II Abril de 2023 Convenio de asociación 7461 de 2021: 13.1. CAPTURA SECOP II ABRIL 2023</td>
<td>a) InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesFinancieras/Informe Financiero Ejecutor
b)InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesFinancieras/Costos Fijos/ talento humano.
c)InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTécnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/ Obligacion 5
d)InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesFinancieras/Liquidación de Cupos
e)InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/Gestion Administrativa/Obligacion 4
f) InformeGestiónConvenio7461/Mayo2023/Obligaciones Generales/Obligacion 13</td>
</tr>
<tr>
<td>14. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.</td>
<td>La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol aplicó el formato de relación de facturas operadores subdirección para la vejez con código FOR-PSS-461, así mismo se aplicó el formato de presentación de facturas con código FOR-PSS-448 para los siguientes rubros: Consumibles, aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Absorbentes, Aseo personal y alimentos (se relacionan los rubros según estructura de costos-aportes SDIS) b) Se relacionan en la ruta del informe financiero los soportes de la tarjeta profesional de la revisora fiscal y la contadora publica del Instituto, así como las certificaciones de la Junta Central de Contadores.</td>
<td>Ver informe Financiero</td>
</tr>
<tr>
<td>15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.</td>
<td>Para el periodo de tiempo comprendido entre el 1 al 31 de Mayo del 2023, en la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, no se presentó caso que causen perjuicios a la administración o a terceros conforme a lo estipulado en el artículo 52 de la ley 80 de 1993, para tal efecto la o el representante legal de la CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES – MULTIETNIAS, suscribió la respectiva certificación de fecha 2 de Junio de 2023.
15.1. certificación</td>
<td>//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesGenerales/Obligación15.</td>
</tr>
<tr>
<td>16. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.</td>
<td>Para el período de tiempo comprendido entre el 1 al 31 de Mayo del 2023, en la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, no se aperturaron o recepcionaron procesos en razón del inicio de acciones por parte de terceros a causa de daños por parte del asociado, para tal efecto para tal efecto la o el representante legal (o apoderado- según corresponda) de la CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES – MULTIETNIAS , suscribió la respectiva certificación de fecha 2 de Junio de 2023.
16.1. Certificación</td>
<td>//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesGenerales/Obligación16.</td>
</tr>
<tr>
<td>17. Mantener indemne a la secretaría de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.</td>
<td>Para el período de tiempo comprendido entre el 1 al 31 de Mayo del 2023, en la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, no fue notificado de reclamación alguna que afecte directa o indirectamente a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS por las que deba responder la CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES – MULTIETNIAS en calidad de asociado. En cualquier caso, el o la representante legal responderá en los términos en que la ley lo obligue. Para tal efecto la o el representante legal (o apoderado- según corresponda) de la CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES – MULTIETNIAS , suscribió la respectiva certificación de fecha 2 de Junio de 2023.
17.1.Certificación</td>
<td>//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesGenerales/Obligación 17.</td>
</tr>
<tr>
<td>18. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.</td>
<td>Para el período de tiempo comprendido entre el 1 al 31 de Mayo del 2023, en la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, no fue notificado de reclamación alguna por acciones u omisiones del personal subcontratado y proveedores que afecte directa o indirectamente a la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS por las que deba responder en calidad de asociado. En cualquier caso, el o la representante legal responderá en los términos en que la ley lo obligue. Para tal efecto la o el representante legal (o apoderado- según corresponda) de la CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES – MULTIETNIAS, suscribió la respectiva certificación de fecha 2 de Junio de 2023.
18.1. Certificación</td>
<td>//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesGenerales/Obligación18.</td>
</tr>
<tr>
<td>19. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos</td>
<td>De acuerdo con las obligaciones No 16, 17 y 18 no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.</td>
<td>No aplica</td>
</tr>
<tr>
<td>20. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención</td>
<td>La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, para el presente periodo del 1 al 31 de Mayo 2023 no se presentaron denuncias, se adjunta certificado:

20.1.Certificación</td>
<td>//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesGenerales/Obligación20.</td>
</tr>
<tr>
<td>21. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.</td>
<td>La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, para el presente periodo a través del Acta No 115 del día 29 de Mayo de 2023 se evidencia las acciones tomadas por parte de la comunidad de cuidado, se continua con lavado de manos, aislamiento preventivo en caso de sintomas respiratorios, asi mismo cuenta con INSTRUCTIVO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD CON OCASIÓN DE INFECCIONES RESPIRATORIAS, INCLUIDAS LAS ORIGINADAS POR LA COVID-19 EN LA MODALIDAD DE COMUNIDAD DE CUIDADO, el cual se implementó en el periodo de reporte.
21.1. Acta 115 Acciones tomadas contingencia Covid</td>
<td>//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesGenerales/Obligación21.</td>
</tr>
<tr>
<td>22. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora</td>
<td>La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, cuenta con Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos de Larga Estancia No. SB08C 003904 de 22/ 12 /2022 con concepto desfavorable y un cumplimiento del 92%, Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimiento de Preparación de alimentos No. AS02C 106114 del 22 de DICIEMBRE del 2022 con concepto FAVORABLE y un cumplimiento del 92%, se adjunta Captura de pantalla radicado de solicitud de Visita.
22.1. ActaInspeccionSanitarioHogar
22.2 ActaInspecionSanitarioSA
22.3. Captura de pantalla radicado solicitud Visita Sanitaria</td>
<td>//Informe Gestión Convenio 7461/Mayo 2023/ObligacionesGenerales/Obligación22.</td>
</tr>
<tr>
<td>23. Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa</td>
<td>La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol en el presente periodo del 1 al 31 de Mayo 2023, implementa , hace seguimiento y actualización del plan de saneamiento básico, como se demuestra en los siguientes soportes:
23.1.ACTA NUM 101 del 19 de mayo 2023 tema: Socialización PRIGH- componente interno
23.2 GUI-PSS-005- 2023
23.3 FOR-PSS-072 2023
23.4 CP Plan Saneamiento</td>
<td>//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesGenerales/Obligación23.</td>
</tr>
</table>

24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol implementa formatos oficializados sobre actualización y aplicación de formatos estandarizados por la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS. 24.1. Acta 114 del 29 de mayo Implementacion y utilización de la documentación para la prestación del servicio	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesGenerales/Obligación24.
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, para el presente periodo realizo las siguientes acciones, actividades, para dar cumplimiento a los ponderables, establecidos en el convenio de asociacion 7461 de 2021: 25.1.1PROTOCOLO SALIDA LUDICO RECREATIVA 25.1.2.AVAL SALIDA LUDICO RECREATIVA 25.1.3. ACTA 110 RETROALIMENTACION SALIDA EXTRAMURAL AL PARQUE ECOTURISTICO PUENTE-SOPÓ 25.2. Actividad Ponderada: BINGO 22/05/2023 25.3.Así mismo, se realizó envío mensual de la matriz de seguimiento al PAI y Políticas Públcas solicitada por el equipo de asistencia técnica el día 24 del Mayo de 2023 al correo sfajardor@sdis.gov.co, como se evidencia en captura de pantalla envío reporte.	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesGenerales/Obligacion25.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	RUTA
1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol para el presente periodo realizó las sigientes actividades con las personas mayores, talento humano, referentes familiares y/o sociales: **1. OCUPACIÓN HUMANA:** **1.1. Lenguajes para la identidad:** 1.1.1. ExplorandoIdentidadCreativa 1.1.2. RinconTertuliaLiteratura. **1.2. Espacios para la Realización:** 1.2.1. MIsRaicesCulturaSierraNevadaSantaMartha 1.2.2. FortalecimientoEspiritualidadtravesArte 1.2.3. DecoracionComunidadCuidado 1.2.4 CelebraciondiaMadre 1.2.5. CelebracionCumpleañosMayo **1.3. Movilizando Capacidades** 1.3.1. ReutilizaciónMaterialOrganico 1.3.2. HabilidadesDestrezas. 1.3.3. HabilidadesComunicativasTIC_S **2. CUIDADO INTEGRAL**: **2.1. Cuerpo y Mente** 2.1.1. Procesosindependencia 2.1.2. Mantenimientocognitivo 2.1.3. EstimulacionSensorial 2.1.4. EstimulacionCognitiva 2.1.5. EnvejecimientoMitosRealidadesViviendoHistoriaLavadoManos 2.1.6. SoyFuncionalEstiramientomuscularmovilizacionespasivas 2.1.7. SoyFuncionalActivatusmanos 2.1.8. Mejorandohabitosvida 2.1.9. MeSientoBienMasoterapia 2.1.10. MeMovilizoCambiosposturalesdescargaspeso 2.1.11. MeMovilizoBalonterapia 2.1.12. Acta 099 2.1.13.DESARROLLO DE ACTIVIDADES CUIADOS BASICOS MAYO **2.2. Identidad Afectividad y Sexualidad** 2.2.1. Sexualidadcorporalidad 2.2.2. Acta 100 **2.3. Entornos Amigables y Seguros** 2.3.1. Acta 082 2.3.2. Acta 105 2.3.3. Acta 113 2.3.4. Actividad Dia mundial del reciclaje y el medio ambiente **2.4. Respiro a Cuidadores** 2.4.1. Acta 86 2.4.2. Acta 96 2.4.3. Acta 103 2.4.4. Acta 104 **3. FAMILIA, PARTICIPACIÓN, CONVIVENCIA Y REDES:** **3.1. Familia** 3.1.1. Tipologíafamiliar 3.1.2. Relacionesdestructivas 3.1.3. CostumbresCampesinas 3.1.4. ActaComiteOperativoLocalFamilias 3.1.5. Acta 108 3.1.6. Acta 111 3.1.7. Acta 112 **3.2. Participacion** 3.2.1. ViolenciaGenero 3.2.2. UbicaciónGeoespacial 3.2.3. Recorridoterritorial 3.2.4. EvocandoRecuerdosPositivos 3.2.5. BuenosDeseos 3.2.6. DiaAfrocolombianidad 3.2.7. ActaColev 3.2.8. Acta 73 3.2.9. Acta 89 3.2.10. Acta 107 3.2.11. Acta 132 **3.3. Redes** 3.3.1. ReconocimientoTerritorial 3.3.2. EncuentroIntergeneracional 3.3.3. Acta 120 **3.4. Convivencia**	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/Obligacion1/
2. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL para el presente periodo a través de 2.1. ACTA NO 78 del 9 de MAYO de 2023, con el tema: Reunion de Equipo- Proyección del Plan de Atención Integral Individual –PAIIN , donde se relaciona las personas mayores a las que se les elabora la formulación del Plan de Atención Integral Individual –PAIIN fase conociendo y planeando (2 personas) en el periodo de revisión y la fase actuando (7 personas) y seguimientos trimestrales (37 personas) elaborados por parte de todas las áreas profesionales para el presente periodo.	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteAtencionIntegral/Obligación02.
3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL, realizó el envío del Plan de Atención Institucional –PAI 18/08/2022, a los correos electronicos pvelez@sdis.gov.co de acuerdo al tiempo establecido por el anexo técnico y se realizó comité de aprobación del mismo el día 12/09/2022.	NO APLICA
4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el presente anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL, para el presente periodode 1 al 31 de mayo 2023 a través de: 4.1.Acta No 122 del 31 de Mayo de 2023, con el tema Valoraciones iniciales, donde se relaciona la elaboración de ocho (8) valoracion inicial por parte de los profesionales de trabajo social, servicios primarios, y nutrición, dos (2) por parte de Terapia Ocupacional, y uno (1) por parte de fisioterapia y gerontología, se relaciona la elaboración de treinta y siete (27) seguimientos individuales trimestrales por parte de los profesionales. (A excepcion del area de nutricion) y con el tema intervenciones individuales, donde se informa la elaboración de seguimientos individuales realizadas en el mes así: 37 por fisioterapia, 12 por trabajo social , 11 por psicología 6 por gerontología y 1 por terapia ocupacional (a execpcion del area de nutricion y salubridad ya que se encuentran relacionadas en la obligacion No 14 del componente) . 2.1. ACTA NO 78 del 9 de MAYO de 2023, con el tema: Reunion de Equipo- Proyección PAIIN	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteAtencionIntegral/Obligación02 //InformeGestiónConvenio7461/ Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteAtencionIntegral/Obligación04.
5. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol para el presente periodo realizó las sigientes actividades con las personas mayores, talento humano, referentes familiares y/o sociales: 1. OCUPACIÓN HUMANA: 1.1. Lenguajes para la identidad: 1.1.1. ExplorandoIdentidadCreativa 1.1.2. RinconTertuliaLiteratura. 1.2. Espacios para la Realización: 1.2.1. MIsRaicesCulturaSierraNevadaSantaMartha 1.2.2. FortalecimientoEspiritualidadtravesArte 1.2.3. DecoracionComunidadCuidado 1.2.4 CelebraciondiaMadre 1.2.5. CelebracionCumpleañosMayo 1.3. Movilizando Capacidades 1.3.1. ReutilizaciónMaterialOrganico 1.3.2. HabilidadesDestrezas. 1.3.3. HabilidadesComunicativasTIC_S 2. CUIDADO INTEGRAL: 2.1. Cuerpo y Mente 2.1.1. Procesosindependencia 2.1.2. Mantenimientocognitivo 2.1.3. EstimulacionSensorial 2.1.4. EstimulacionCognitiva 2.1.5. EnvejecimientoMitosRealidadesViviendoHistoriaLavadoManos 2.1.6. SoyFuncionalEstiramientomuscularmovilizacionespasivas 2.1.7. SoyFuncionalActivatusmanos	//InformeGestiónConvenio7461/Abril 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteAtencionIntegral/Obliga

	2.1.8. Mejorandohabitosvida 2.1.9. MeSientoBienMasoterapia 2.1.10. MeMovilizoCambiosposturalesdescargaspeso 2.1.11. MeMovilizoBalonterapia 2.1.12. Acta 099 2.1.13.DESARROLLO DE ACTIVIDADES CUIDADOS BASICOS MAYO 2.2. Identidad Afectividad y Sexualidad 2.2.1. Sexualidadcorporalidad 2.2.2. Acta 100 2.3. Entornos Amigables y Seguros 2.3.1. Acta 082 2.3.2. Acta 105 2.3.3. Acta 113 2.3.4. Actividad Dia mundial del reciclaje y el medio ambiente 2.4. Respiro a Cuidadores 2.4.1. Acta 86 2.4.2. Acta 96 2.4.3. Acta 103 2.4.4. Acta 104 3. FAMILIA, PARTICIPACIÓN, CONVIVENCIA Y REDES: 3.1. Familia 3.1.1. Tipologíafamiliar 3.1.2. Relacionesdestructivas 3.1.3. CostumbresCampesinas 3.1.4. ActaComiteOperativoLocalFamilias 3.1.5. Acta 108	2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteAtencionIntegral/Obligación01.
6. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL, realizó 6.1. CAPTURA DE PANTALLA :envío del reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones el día 6 de Mayo de 2023 al correo ygomeza@sdis.gov.co 6.2. Reporte perosnas suceptibes de egreso por superacion de condiciones.	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteAtencionIntegral/Obligación06.
7. Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente anexo, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL, durante el mes de Mayo de 2023 se realizó refuerzo de socialización del pacto de convivencia institucional con las personas mayores como evidencia se anexa formato registro desarrollo de actividades del día 29 de MAYO de 2023: Buen Trato	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteAtencionIntegral/Obligación01/ Familia, Participación , Redes y convivencia/ Convivencia
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el presente anexo técnico para la atención de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL, ha garantizado durante la ejecución del contrato 7461, los medios de comunicación y demás elementos solicitados en la tabla No. 34 ""Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades"", para uso exclusivo de las personas mayores según lo solicita el anexo técnico. Para el periodo se realizaron las siguientes actividades con medios de comunicación y capacitación con computadores: VER ObligacionesTecnicas/ Obligacion01/ OCUPACIÓN HUMANA: FICHA ACTIVIDAD 1.3.3. HabilidadesComunicativasTIC_S 8.1. Acta No. 123 Reporte USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS 8.2. Acta No.108 Se adjunta listado de llamadas correspondiente al mes.	//InformeGestiónConvenio7461/Abril 2023/ObligacionesTecnicas/Obligacion01. //InformeGestiónConvenio7461/Abril 2023/ObligacionesTecnicas/Obligacion08
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL para el presente periodo: 9.1. Mediante Acta No. 116 Trámites en salud, se reporta que se gestionó y las personas mayores asistieron a las siguientes atenciones en salud: Coloproctología 1, Medicina General 100, Medios diagnostico imágenes 9, Medios Diagnostico laboratorios 1, Procedimiento 2, Cirugía General 1, Nutrición 3, medicina Interna 1, Neurocirugía 1 y Psiquiatría 63. De acuerdo con lo anterior Se establecieron un toral de 187 citas médicas, 9.3.Durante el mes en vigencia se realizaron las siguientes actividades y socializaciones consignadas en las siguientes actas: 9.3.1. ACTA 117 ME INFORMO del 30 de Mayo 2023 9.3.2 ACTA 93 PROTOCOLO DE ACTIVIDADES COTIDIANAS del 19 de mayo 2023 9.3.3 ACTA 94 GUIA EVENTO CEREBRO VASCULAR del 19 de mayo 2023 9.3.4 ACTA 95 GUIA GASTROENTERITIS del 19 de mayo 2023 9.3.5 ACTA 97 BUENAS PRACTICAS EN LA ATENCION del 19 de mayo 2023 9.3.6 ACTA 98 INTERECCIONES MEDICAMENTOSAS del 19 de mayo 2023 Actividad: 2.1.13.DESARROLLO DE ACTIVIDADES CUIADOS BASICOS MAYO ,la cual pertenece al eje de atención Cuidado integral, Línea Cuerpo y Mente (ver Obligacion 1) 9.5. cronograma de turnos 9.6. Tablas No 20, 22, 23 de Mayo 2023 9.7. Formato de Morbilidad FOR-PSS-222 en excel y PDF 9. 8. Carpeta con Hojas de vida de equipos: Termómetro Digital Infrarrojo, Tensiometro Digital, Tensiometro,	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteAtencionIntegral/Obligacion9.
10. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL, para el presente perio6. Planes de cuidado (Fabio Carranza (19 de abril), German Novoa (15 de abril), Jairo Torres, Joaquín Gómez, Martha Garzón, Melba Álzate, fecha: 30 de abril del 2023), Valoraciones de ingreso 1: (Jaime Jimenes (20/04/2023) , realización de trimestrales 27, PAIINES Actuando 44 y Conociendo-Planeando 1. 10.1 ACTA 119 SOCIALIZACION PLANES DE CUIADO Y TRIMESTRALES	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteAtencionIntegral/Obligación10.
11. Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL, realizó el envío del Plan de Atención Institucional –PAI 18/08/2022, a los correos electronicos pvelez@sdis.gov.co de acuerdo al tiempo establecido por el anexo técnico y se realizó comité de aprobación del mismo el día 12/09/2022.	No aplica
12. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL, realiza mensualmente el cronograma de implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional -PAI, por cada línea de atención, como se evidencia en la obligación No.1 del presente componente, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico, como evidencia se anexa cronograma. 12.1. Cronograma PAI	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteAtencionIntegral/Obligación12/Obligacion12
13. Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL,, realizó el envío del informe trimestral de seguimiento al PAI, correspondiente al periodo del 28 de FEBRERO AL 28 de MAYO de 2023. 13.1. Captura Pantalla Correo 13.2. Seguimiento trimestral PAI	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteAtencionIntegral/Obligación12/Obligacion13
14. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conservan fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	La comunidad de cuidado TIERRA DEL SOL cuenta con archivos físicos y digitales como disco duro y Drive de almacenamiento de la información que permite evidenciar el desarrollo de cada una de las actividades realizadas con las personas mayores durante la ejecución del convenio. Cada área archiva de manera física los soportes de las actividades, el correo donde esta atado el drive es: equipotierradesol@gmail.com 14.1. Registro Fotográfico Archivo OneDrive 14.2. Registro Fotográfico Archivo Físico	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteAtencionIntegral/Obligación14.
15. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, realizó como acción de prevención las actividades: 15.1. CertificadoConductas Actividades realizadas con las personas mayores cuyos soportes se relacionan asi: Carpeta Obligacion 1 /3.FAMILIA , PARTICIPACION, REDES Y CONVIVENCIA: 3.2 PARTICIPACIÓN 3.2.1. ViolenciaGenero 3.2.4.DiaAfrocolombianidad 3.4. CONVIVENCIA: 3.4.1. BuenTrato 3.4.2. CulturaBuenTrato 3.4.3. ActaConsejoRedBuentrato 3.4.4. Acta 135: tema socialización Pacto de Convivencia	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteAtencionIntegral/Obligación15. //InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteAtencionIntegral/Obligación1
16. Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	La comunidad de cuidado TIERRA DEL SOL durante el mes de mayo continúa con la práctica con entidad educativa UniMinuto del área de trabajo social, reportado en meses Enero y Febrero.	No aplica
17. Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el presente anexo técnico	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL, para el presente periodo realizó la aplicación de la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 en la cual se relacionan las siguientes personas mayores a las que se les realizó la palicación de la escala y fueron elaborados por parte de todas las áreas profesionales para el presente periodo. Se informa que a una (1) persona mayor se le programó y realizó la aplicación de la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 en el periodo de revisión de acuerdo al Acta 129 del 31 de Mayo 2023. 17.1. Acta No 129	a) //InformeGestiónConvenio7461/mayo 2023/ObligacionesGenerales/Obligación17.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	RUTA

1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)”; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	1.1. La Comunidad de Cuidado Tierra del sol, para el presente periodo a través del Acta No 088 del día 16 de mayo de 2023, se evidencia las capturas de pantalla del ingreso a la página Web de SDIS en la cual se verifica los formatos, lineamientos, protocolos, procedimientos y guías emitidas por la Subdirección de Nutrición y Subdirección para la Vejez los cuales están relacionados en el Excel en el cual se relaciona (Código, Nombre del Formato, Versión y Fecha Vigente).	//InformeGestiónConvenio7461/MAYO 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteNutriciónySalubridad/Obligación01.
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, 2.1. Desde el primer día de ejecución del convenio se está ejecutando la minuta patrón y los ciclos de menús. 2.2. Se realizó modificación a menú por día especial el dia 25 de mayo de 2023, previa autorización del dia 23 de mayo de 2023. Debido a que el menu especial se realizó para una salida ludico recreativa, no se diligencio la propeusta de cambio de menu especial en el FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambio de Preparaciones sino en el documento de propuesta. 2.3.Se anexa el registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón, ciclos de menús en el servicio de alimentos y en el comedor de las personas mayores, cuando es la primera vez en que se presenta el informe se debe relacionar la evidencia número 4.	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteNutriciónySalubridad/Obligación02.
3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	La Comunidad de Cuidado Tierra del sol, cuenta con : 3.1. Documento orientacion de modificaciones alimentarias. 3.2. FOR-PSS-206 Formato Derivación de Menús, 3.3. FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante, 3.4. Acta No 087 de 15 y 16 de mayo de 2023 con el tema Listado de modificaciones alimentarias, 3.5. Registro Fotográfico del Listado de Modificaciones alimentarias en el Servicio de Alimentos y Comedor de las personas mayores. No se realiza capcitacion sobre el documento de modificaciones alimentarias al talento humano, corresponde nuevamente hacerla en el mes de junio de 2023.	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteNutriciónySalubridad/Obligación03.
4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, transporte y distribución que aseguren su inocuidad.	La Comunidad de Cuidado Tierra del sol para el periodo del presente informe cuenta con 4.1. Acta No. 126 del 31/05/2023 en la cual se relaciona el tema de entrega de Refrigerios para tramites de personas mayores, en ella se encuentra relacionada, el registro fotográfico de las entrega de los Refrigerios para Tramites de las personas mayores en la Bitácora, libro de novedades diarias de enfermería, el cuadro con la Opciones de Refrigerios para tramites, el Cuadro Relación de Refrigerios Entregados y Registro Fotográfico de la entrega de los mismos.	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteNutriciónySalubridad/Obligación04.
5 . Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol , elaboró 5.1. Cronograma de Acompañamiento alimentario del talento humano para el consumo de alimentos de las personas mayores en cada tiempo de comida 5.2. Diligenciamiento del FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario de Personas Mayores en donde se evidencia que 8 personas mayores presenta varias novedades con la toma de los alimentos.	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteNutriciónySalubridad/Obligación05.
6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol , cuenta 3.3.FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participantes la cual está ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación 3 de nutrición y Salubridad 6.1. Acta No. 125 de 31/05/2023 con el tema entrega de refrigerios nocturno en donde se relaciona la captura de pantalla del libro, cuaderno, bitácora de la entrega de refrigerios nocturnos y el registro fotográfico de los refrigerios.	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteNutriciónySalubridad/Obligación03 //InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteNutriciónySalubridad/Obligación06
7. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, Se adjunta 7.1. cronograma de Induccion y reindución en donde se relaciona las fechas de las capacitaciones que se llevaran a cabo durante la ejecucion del convenio para el talento humano 7.3. Cronograma de porte alimentario 7.4. Acta No 075 del 8 - 9 de mayo de 2023 con el tema socialiizacion formatos ¨Instructivo PSS 045, ESTANDARIZACION DE PREPACIONES¨, no se adjunta acta con el tema Induccion y reinduccion debido a correspodne realizarla en el mes de julio de 2023.	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteNutriciónySalubridad/Obligación07
8. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	La Comunidad de Cuidado Tierra del sol, con 8.1. Acta No. 106 del 23/05/2023, cuenta con los establecido en la Tabla 25 Relación Equipo y utensilios mínimos del componente de nutrición y salubridad, que atreves del registro fotográfico con en el cual se evidencia la totalidad de estos 8.2. Hoja de vida, la calibración de los que requieran 8.3. Cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos.	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteNutriciónySalubridad/Obligación08
9. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Tierra del sol, Se adjunta 9.1. Acta No.079 del 9 de mayo 2023 con el cuadro y documentos de los conceptos sanitarios de los establecimientos de los proveedores, transporte y manipuladores de alimentos, 9.2. Acta No.124 del 31 de mayo 2023 con la evidencia del registro fotografico del Servicio de Alimentos 9.3. Se realizó el diligenciamiento de Código Nombre FOR-PSS-175 PLAN DE COMPRAS SEMANAL FOR-PSS-226 PLAN DE COMPRAS CONSOLIDADO MENSUAL FOR-PSS-230 RECEPCIÓN DE ALIMENTOS FOR-PSS-232 VERIFICACIÓN TRASPORTE DE ALIMENTOS FOR-PSS-238 CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN FOR-PSS-239 CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE CONGELACIÓN FOR-PSS-243 PREPARACIÓN ALIMENTOS FOR-PSS-246 EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS FOR-PSS-247 FORMATO SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS FOR-PSS-248 FORMATO ACOMPAÑAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS MENSUAL FOR-PSS-249 ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN AL SERVICIO ALIMENTOS SEMANAL FOR-PSS-252 FORMATO INSPECCION PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteNutriciónySalubridad/Obligación09
10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado Tierra del sol, para el presente periodo no se adjunta Acta con tema de dotacion a talento humano debido a que es semestral y la entrega se realizó en el mes de marzo de 2023., corresponde nuevamente hacerlo en septiembre de 2023, 10.1. Acta No 127 de 31/05/2023 con tema entrega de elementos de dotacion como guantes, gorros, etc. 10.2. Se adjunta Registro Fotografico en donde se evidencia que los manipuladores portan la dotacion completa	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteNutriciónySalubridad/Obligación10
11. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	La Comunidad de Cuidado Tierra del sol, para el presenta periodo adjunta 11.1. Acta No 080 del 10/05/2023 con el tema: Certificados de BPM Buenas Practicas de Manufactura en Alimentos acorde con lo establecido en el anexo técnico en el componente de nutrición y salubridad	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteNutriciónySalubridad/Obligación11.
12. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol para el presente periodo adjunta 12.1. Acta No. 081 del día 10/05/2023 con el tema: Certificados Aptitud Medica, los cuales se encuentran al día de acuerdo a lo establecido en el anexo tecnico en el componente de nutrición y salubridad	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteNutriciónySalubridad/Obligación12.
13. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, para el presente periodo cuenta con 13.1. Plan de Capacitaciòn de BPM y Manual de Buenas Practicas de Manufacturas según la resolucion 2476 del 2013 13.2. cronograma del mismo de Plan de Capacitacion de BPM 13.3.Acta No. 092 de los dias 18 y 19 de mayo de 2023 con el tema de ¨REquisitos de espacio para equipos, utensilios y manipuladores.	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteNutriciónySalubridad/Obligación13
14. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, para el presente periodo adjunta 14.1. Acta No 131 de 31/05/2023 con el tema: cargue en one drive de base sde datos actualizadas 14.2. FOR-PPS-590 Formato Seguimiento Plan de Atención Nutricional 14.3. Acta No. 133 de 31/05/2023 con el tema: canalizacion de personas mayores. No se requirio de diligenciamiento del PSS-589 Formato Consentimineto Informado Rechazo de la Atención .	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteNutriciónySalubridad/Obligación14 Se enruta Obligación 14.2 a InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteAtenciónIntegral/Obligación 2
15. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado Tierra del sol, para el presente periodo, cuenta con 15.1. FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física , FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable 15.2. Con el FOR-PSS-570 Formato Desarrollo de Actividades del dia, mes, año con el tema reconociendo sabores 15.2.1 Acta No 118 del 30/05/2023 con el tema Explorando mi cuerpo y habilidades. 15.3. FOR-PSS 298 15.4. FOR-PSS 300 15.5. ACTA NO.134 CAPTURA DE PANTALLA ENVIO FOR-PSS 298 Y FOR-PSS-300	//InformeGestiónConvenio7461/MAYO 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteNutriciónySalubridad/Obligación15
16. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	La Comunidad de Cuidado Tierra del sol,Para el presente periodo se cuenta con 16.1 Acta No 109 de 25/05/2023 con las captura de pantalla del envio de solicitud de cambio de ciclo de menus y captura de pantalla de aprobacion de los mismos, adjunta FOR-PSS-245, en donde se relaciona los cambios solicitados y se cuenta con el registro fotografico con mara de agua dia, mes, año, hora y lugar . (Para las tortas de cumpleaños como no se solicita aprobacion solo se adjuntara el registro fotografico de la celebracion de cumpleaños).	//InformeGestiónConvenio7461/MAYO 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteNutriciónySalubridad/Obligación16

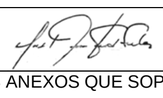
17. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos	La Comunidad de Cuidado Tierra del sol, para el presente periodo adjunta 17.1. Acta No 083 de 11/05/2023 con el tema: materias primas, se realiza la programaciòn de entrega para evitar que la materia prima ingrese a la hora de la distribucion de los alimentos para la personas mayores.	//InformeGestiónConvenio746/MAYO 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteNutriciónySalubridad/Obligación17.
18. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado Tierra del sol, para el presente periodo, 23.1. se adjunta el GUI-PPS-005 Formato de Plan de Saneamiento de la comunidad de cuidado el cual se encuentra ubicado en al carpeta de evidencia 23 de obligaciones generales, 18.1. Acta No 085 del 11 y 12 de mayo de 2023 con el tema limpieza y desinfeccion de alimentos, la cual se encuentra ubicada en la carpeta 23 de obligaciones generales o en la carpeta 3 de gestión ambiental. 18.2. Diligenciamiento de los formatos Codigo Nombres FOR-PSS-065 Formato seguimiento de soluciones desinfectantes. FOR-PSS-066, Formato inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-067 Formato Inspección del Manejo de Elementos en desuso, embalajes y empaques FPR-PSS-068 Formato Lista de Verificación de Limpieza, desinfección y acciones correctivas	//InformeGestiónConvenio7461/MAYO 2023/ObligacionesGenerales/Obligación23 //InformeGestiónConvenio7461/MAYO 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteNutriciónySalubridad/Obligación18
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	RUTA
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, para el presente periodo se evidencia el cumplimiento de las obligaciones de la totalidad de los requesitos mínimos, necesarios y no mínimos de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico, 1.1. Acta 100 del 19 de mayo 2023 tema socialización protocolo Habitación relaciones afectivas e íntimas	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación01.
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	Se indica que se mantienen y no se han cambiado las condiciones positivas que permitieron el aval del predio para el proceso competitivo y se han acatado las observaciones realizadas . 2.1. Aval Plantas físicas 2.2. Planos PDF-Usaquen	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023//ObligacionesTecnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación02.
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	Se indica que se cumplió el 100% del plan de mantenimiento establecido para el mes de MAYO tanto el preventivo como el correctivo, se adjunta 3.1. FOR-PSS-417 Y FOR-PSS-418 CCC TIERRA DEL SOL MAYO 2023	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación03.
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL, para el presente periodo da cumplimiento a los tablas del anexo del componente de ambientes adecuados y seguros como se puede evidenciar en las tablas: 4.1 Tablas: Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones, Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación, Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el área administrativa, Tabla 27. Relación de elementos mínimos para el área de recepción, Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales, Tabla 29. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento, Tabla 30. Relación de equipos de lavandería Tabla 31 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo.	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación04.
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL, para el presente periodo a través del 5.1. ACTA No 74 ENTREGA KIT DE ASEO del 5 de Mayo de 2023, realizó entrega de los elementos de aseo a las personas mayores teniendo encuenta las caracteristicas y tiempos de entrega del anexo tecnico 5.2. realizo el diligenciamiento de la entrega elementos de aseo "FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL MODALIDAD COMUNIDAD DE CUIDADO" FOR-PSS-215 5.3. asi mismo se garantizo la entrega de los elementos absorbentes relacionados en la planilla "FORMATO RELACIÓN ENTREGA DE ABSORVENTES " FOR-PSS-219, 5.4. Tabla 20 Relación de absorventes	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación05
6. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL, para el presente periodo a través del 6.1. "FORMATO INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES TIPO B" FOR-TH-066, se realizo verificion de cada uno de los elementos que conforman el botiquin tipo B, el cual se encuentra diponible para ser usado en caso de que se requiera.	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación06.
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.	Durante el mes de Abril no se realiza entrega de dotación.	No Aplica
8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado Tierra de Sol cuenta con Mesas plasticas desarmables de 4 puestos, Sillas plásticas con espaldar y con apoyo de brazos, Televisor SMART TV, Computador con teclado y mouse y licencia Office. Consola de Sonido y dos cabinas activas, Grabadora: Reproducción: CD, CD R, CD-RW, MP3, Micrófono con sistema inalámbrico, Micrófono de mano + cable, bastones palos de madera de 120 cms largo x 2 cms diámetro, terminados y lacados.Colchonetas grandes, Esencias. Se adjunta acta de reparación de sillas de ruedas requirentes que dan cuenta de la dotación requerida 8.1.TABLA 34 8.2. TABLA 35	/InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	La comunidad de cuidado TIERRA DEL SOL en el presente periodo Mayo reporta de acuerdo a los siguientes soportes que da cumplimiento a la obligación. 9.1. Se anexa tabla 36 de elementos de aseo insitucional con su respectiva evidencia fotografica 9.2. Formato no controlado de entrega de elementos de aseo al personal operario de la Comunidad de Cuidado.	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación09.
10. Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL, para el presente periodo no corresponde entrega de dotacion.	No aplica
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL, cuenta con 11.1. Plan de emergencias ""FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS"" FOR-TH-030. 11.2. Se socializa mediante acta NUM 102 del 19 de mayo del 2023 al talento humano.	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación11.
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL, para el presente periodo cuenta con 12.1 Concepto de bomberos favorable entregado por el cuerpo de Bomberos el cual tiene vigencia vigencia hasta el 19 de octubre de 2023	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación12.
13. Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.	La comunidad de cuidado TIERRA DEL SOL en el presente período del 1 al 31 de Mayo de 2023 reporta de acuerdo a los siguientes soportes que da cumplimiento a la obligación. 13.1 Protocolos de Seguridad	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación13. Se enruta a InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/ComponenteAtencionIntegral/ OBLIGACION 9
14. Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL para el presente periodo, cuenta con los espacios de aislamiento adecuados y necesarios para garantizar la atención a las personas mayores en el caso de que se requieran , de igual manera se continua aplicando los protocolos para la prevención del COVID-19, lo cual se evidencia segun 14.1. Acta 115 Acciones tomadas contingencia Covid	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación14.
15. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL, para el presente periodo cuenta con la licencia de contrucción, con número de radicación 0442539, expedida el 2 de septiembre de 2005 y fue tramitada por Germán Ruiz Silva Curaduría Urbana No 4. 15.1 LicenciaDeConstruccion	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligación15.
16. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL en la licencias de construcción no se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación.	No aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	RUTA
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Centro Comunidad de Cuidado Tierra del sol. Para dar cumplimiento a la obligaciónes emitidas por el area de gestion ambiental de la SDIS, el Centro Comunidad de Cuidado Tierra del sol, del 1 al 31 de mayo del 2023, implemento las siguientes campañas y realizo los siguientes reportes: 1.1. Acta 76 Campaña Apagón Ambiental 18/05/2023 1.2. Acta 001 Acta socialización semana ambiental 16/08/2023 1.3. Captura de pantalla Movilidad Sostenible 1.4. Acta GAGAS 1.5. Plasticos de un solo uso 3.1.ACTA NUM 101 DEL 19/05/2023, TEMA: socialización PRIGH-Componente interno. 3.2. Actividad Dia mundial del reciclaje y el medio ambiente 17 de mayo 2023	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/GestionAmbiental/Obligacion01/ //InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/GestionAmbiental/Obligacion03

2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental - PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con Ío establecido en el presente anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol en el presente periodo 1 al 31 de Mayo 2023 envía los formatos pertenecientes a la gestión ambiental: 2.1 FORMATOS FOR-PSS-064: Formato control de lavado y desinfección del tanque de agua potable FOR-PSS-065: Formato seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-066: Formato inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-067: Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque FOR-PSS-068: Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR-PSS-069: Formato registro de control de plagas FOR–PSS-071: Formato verificación de hermeticidad FOR-PSS-072: Formato declaración de compromiso PS FOR-GA-019: Formato declaración de compromiso para el PGIRH FOR-GA-020: Formato ruta recolección interna de residuos hospitalarios y similares FOR-GA-021: RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios FOR-GA-009: Formato registro, medición y control de residuos entregados. FOR-GA-010: Formato mensual certificado recolección residuos sólidos FOR-GA-005: Formato Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos. FOR-GA-047: Formato registro, medición y control de residuos de descomide. FOR-GA-001: Formato Responsable Ambiental por Unidad Operativa 2.2. Certificado de fumigacion 2.3. Certificado de lavado de tanques 2.4. Manifiesto Digital	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/GestionAmbiental/Obligacion02
3. Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el componente ambiental del anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL desarrolló las siguientes socializaciones, capacitaciones u talleres sobre los siguientes temas desde el componente de Gestión Ambiental en el presente periodo DEL 1 AL 31 DE MAYO 2023, dando cumplimiento con la obligación. 3.1.ACTA NUM 101 DEL 19/05/2023, TEMA: socialización PRIGH-Componente interno. 3.2. Actividad Dia mundial del reciclaje y el medio ambiente 17 de mayo 2023	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/GestionAmbiental/Obligacion03
OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	RUTA
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL implementó los estudios previos, anexos, formatos, anexo técnico y lineamientos impartidos de la Secretaria Distrital de Integración Social- SDIS para la ejecución del convenio 7461 del 2021 mediante: 1.1 acta No 72 del 2 de mayo 2023 socialización del anexo técnico, empalme de cargo y entrega de cargo a los perfiles: Auxiliar de enfermería 1.2. 120 del 18 de MAYO de 2023 seguimiento y verificación en Comunidad de Cuidado por parte de asistencia técnica. La Comunidad de Cuidado cuenta con un buzón de sugerencias está ubicado en un lugar visible al cual se le realiza apertura mensual soportes: 3.2.8. Acta 73 del 5 de mayo 3.2.9. Acta 89 del 18 de mayo 3.2.10. Acta 107 del 25 de mayo 3.2.11. Acta 132 del 31 de mayo	a) //informe de gestión Convenio 7461/Mayo2021/obligaciones generales/ Obligacion 1 b) //informe de gestión Convenio7461/Mayo 2023/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia, participación, redes y Convivencia/ Participación
2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	La Comunidad de Cuidado TIERRA DEL SOL cuenta con la plataforma estratégica conformada por la (Misión, Visión, Organigrama, políticas, principios y valores institucionales) los cuales se encuentran publicados en un lugar de fácil acceso y consulta por parte de los funcionarios y demás comunidad institucional. 2.1.Plataforma CCCTierra del Sol	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/GestionAdministrativa/Obligacion02.
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol tiene publicada la imagen institucional desde el inicio del convenio 7461 de 2021 en la entrada del edificio principal de la unidad operativa, así mismo cuenta con la imagen institucional publicada en el vehículo que se encuentra ofertado y al servicio del convenio antes descrito. 3.1. ImagenInstitucionalMayo 3.2.ImagenInstitucionalVehículoMayo	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/GestionAdministrativa/Obligacion03.
4. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Durante el periodo comprendido 1 al 31 de Mayo de 2023, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondientes: 4.1. Reportar de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad: se adjunta Meta Física de Mayo, Ficha Sirbe de novedades, captura de pantalla envío de meta física, 4.2. Mantener la base de datos de la población actualizada: se adjunta listado de personas activas en comunidad de cuidado Tierra del Sol Y planilla de asistencia y permanencia.captura de pantalla envío de caracterización 4.3. Captura de pantalla envio correo caracterización	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/GestionAdministrativa/Obligacion04.
5. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).	Durante el periodo comprendido 1 al 31 de Mayo de 2023, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondiente. Ingresos; 1 Hospitalizados: 31 días Traslados: 7 Egresos:1 Salida a Medio familiar: 0 Adicionalmente, se cuenta con la base de datos actualizados excel y pdf, caracterización y FOR-PSS-213 Metafísica y ficha sirbe.	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/GestionAdministrativa/Obligacion04.
6. Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, durante el periodo comprendido 1 al 31 deMayo de 2023, realizó la coordinación con instituciones interinstitucionales necesarias para la prestación del servicio, lo anterior se reporta en 6.1. Acta No 130 de 30 de Abril de 2023 consolidando la información de las articualciones cuyas actividades y acciones quedan descritas en actas y fichas de registro de actividades en ruta mencionada: 1.CENTRO ESCUCHA - SUBRED NORTE 2.CRUZ ROJA - SERVICIO SOCIAL 3.IDARTES 4. UNIVERSIDAD MILITAR 5. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL 6. UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS 7. UNIVERSIDAD EL BOSQUE 8. BIBLORED 9.COLEV 10. CONSEJO RED BUEN TRATO 11. JEYMAR 12. Universidad Minuto de Dios UNIMINUTO	//InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/GestionAdministrativa/Obligacion06 Se enruta a //InformeGestiónConvenio7461/Mayo 2023/ObligacionesTecnicas/Obligacion1/
7. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	El asociado CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES – MULTIETNIAS cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, los documentos son los siguientes: 1. Vehículo RENAULT 2021 / LÍNEA NUEVO MASTER MINI BUS 2. Capacidad: 16 pasajeros 3. Placa FRR372. 4. Con póliza todo riesgo No. 3900012873 5. SOAT con vencimiento 20/08/2023	Informe de gestión convenio 7461/Mayo2023/Informe financiero-4.5 Transporte.
8. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	El centro de comunidad de cuidado Tierra del Sol con la funeraria Obed Edom Compañía de servicios Exequiales s.a.s cuenta con contrato No FG 21080015 de fecha 04/08/2021 con vigencia hasta el 4/09/2023.	Informe de gestión convenio 7461/Mayo 2023/Informe financiero-4.4 Servicio funerario
9. Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	No aplica para el presente periodo, se dio cumplimiento a la obligación en el mes de agosto de 2021, informe No. 01	No Aplica
10. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol garantizó a corte del del mes de Mayoo del 2023 el talento humano para la ejecución del convenio 7461-2021 según anexo técnico ""Relación de talento humano mínimo requerido para la atención de 77 cupos modalidad Severa."" detallados en el formato FOR-PSS-214 como se describen a continuación: 1 Coordinadora, Enfermeros Jefes 1, Nutrición 1, Psicología 1, Trabajo Social 1, profesional en fisioterapia 1, gerontólogos 1, terapeutas ocupacionales 1, Talleristas en artes y oficios (Auxiliares de terapia ocupacional 1, Técnico operativo 1, Técnico en regencia de farmacia 1 (quien presentó ausencias injustificadas durante el mes de Marzo por lo que se decide realizar proceso de reclutamiento para regente para iniciar el 1 de abril), auxiliares de enfermería 30, técnico en gestión ambiental 1, técnico en archivo 1, técnico en gastronomía 1, operarios de cocina 5 y auxiliares de servicios generales 8. b) La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol cuenta con un banco de hojas de vida para garantizar los procesos de reclutamiento, selección y contratación del personal requerido para la ejecución del convenio 7461 del 2021.(segun corresponda en la estructura de costos vs el talento humano contratado) Adicionalmente la CC cuenta con el banco de hojas de vida de las cuales anexa el respectivo enlace de acceso: https://1drv.ms/f/s!AtvtnnIpNV6Egh5IlppTnWtScHg-?e=8Pd3gr	Informe de gestión convenio 7461/Mayo 2023/Informe financiero/costos fijos/4.1 talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214.

11. Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual	Para el mes de reporte se presentaron novedades en el talento humano, las cuales se enviaron a la supervisión del convenio para la aprobación de las respectivas hojas de vida. La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol garantizó la entrega del cargo y empalme a los funcionarios que ingresaron en el mes de Mayo del 2023 a saber: a) Retiro de BRENDA GISSEL JUTINICO PINZON CC 1019072874 , reemplaza MARIELA PRIETO CC 20686564 en el perfil de AUXILIAR DE ENFERMERÍA. 11.1. Acta No 72 del 2 de mayo 2023	Informe de gestión convenio 7461/Mayo 2023/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 11.
12. Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Mayo del 2023 no se recibió sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano.	No aplica
13. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol durante el mes de Mayo del 2023, no se presentaron novedades que requieran realizar descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	Informe de gestión convenio 7461 /Mayo 2023 ver Informe financiero/1. liquidación mensual de cupos/4. Costos fijos/Relación talento humano (FOR-PSS-214)
14. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	La Comunidad de cuidado Tierra del Sol cuenta con protocolos y procedimientos, documentados e implementados para la selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo del talento humano. 14.1.Procedimiento de selección contratación e inducción del trabajador. 14.2.Evaluación de desempeño laboral. 14.3.Protocolo para inducción	Informe de gestión convenio 7461/ Mayo 2023/ GestionAdministrativa/Obligacion14
15. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.	Durante el periodo del 1 al 31 de Mayo del 2023, la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol a través del talento humano contratado dio cumplimiento a las obligaciones contractuales y componentes establecidos en el anexo técnico. Durante el periodo no se adelantó ningún memorando, compromiso, planes de mejora con los funcionarios de la comunidad de cuidado.	No Aplica
16. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Se realiza la organizacion de la documentacion acorde a lo estableciodo en la ley 594 del 2000, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la Comunidad de Cuidado en el ejercicio de cada función, la cual se encuentra disponible para consulta como se establece en la ley 172 de 2014.	No Aplica
17. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente	El centro de comunidad de cuidado TIERRA DEL SOL cuenta el contrato No 014 de fecha 4 de Agosto de 2021. De igual forma, para el presente Mes presenta la Factura No ASFE650 del 10 de MAYO del año 2023, correspondiente a la cobertura del Mes Mayo.	Informe de gestión Convenio 7461 Mayo 2023/Informe financiero-5.6 vigilancia.
18. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	La Comunidad de CuidadoTIERRA DEL SOL garantizó el suministro de los servicios públicos durante el Mes de Mayo del 2023 mediante su pago oportuno estando dentro los términos establecidos para tal fin.	Informe de gestión Convenio 7461 Abril 2023/Informe financiero/costos fijos/certificación costos fijos.

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: COMUNIDAD DE CUIDADO TIERRA DE SOL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL CARMEN GARCIA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 41762654

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME